



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

0000400

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., otorgada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, el 26 de noviembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2010.151 de 03 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

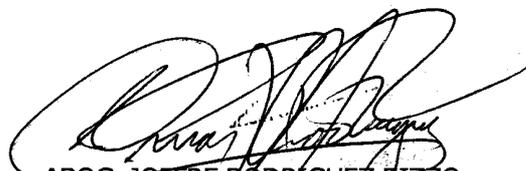
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 03/12/2010



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 40.277
Trámite No. 3803-2010
03/12/2010 11:44

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número SC.DIC.M.10.0000400, del 3 de Diciembre del 2010.

Machala, 8 de Diciembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "José Alarcón Franco".

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.410 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.501.-x-

Machala, a 9 de Diciembre del 2010

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Carlos Miguel Gallardo Hidalgo".

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA